UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Adquisición de Productos Gráficos".
ID 424.039

Ciudad del Este, 26 de mayo de 2023.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 17/05/2023 a las 10:15 horas, habiéndose presentado para el efecto los siguientes oferentes:

1) Visual Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa, RUC 2922317-2
2) Intelfly S.A. – 80055617-8.

A continuación se desarrolla todo el proceso llevado a cabo por el Comité, en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 05/05/2023, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado dos (2) ofertas, por parte de las empresas mencionadas más arriba, cuyos detalles del análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

La UOC, con la autorización de la Dirección General Administrativa/Financiera, ha decidido llevar adelante el Acto de Apertura, a pesar de no contarse con el mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público, amparado en lo dispuesto en el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de*

Dr. Sebastián Amulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado. Además se debe tener muy presente que la realización de una prórroga afectaría seriamente al interés público pudiendo incluso ocasionar daños y perjuicios de los Bienes y Servicios institucionales, tal como refiere en los términos del Dictamen UOC Nº 22/2023 de fecha 17/05/2023.

A continuación y siguiendo con el desarrollo del proceso de evaluación de ofertas conforme a los detalles, el análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	**Visual Artes Gráficas**	**Intelfly S.A.**
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE.
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple s/SIPE	No aplica
Constitución de Sociedad	Empresa unipersonal	Cumple s/SIPE
Poder de representación	Empresa unipersonal	Cumple s/SIPE

Se informa que se ha verificado los registros de los oferentes que se han presentado en la presente licitación respecto al cumplimiento del **Art. 40 de la Ley 2051/03 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, y del **inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Cumpliendo los oferentes con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendidos en las inhabilidades previstas en la Ley y la resolución respectiva.

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por lo que antecede, los oferentes nombrados más arriba, cumplen con los requerimientos considerados sustanciales, debiendo seguir el análisis respecto al cumplimiento de otros requisitos exigidos en el PBC.

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dpto. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

3. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y DESCALIFICACION DE LA EMPRESA QUE NO HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO.

De conformidad al PBC - Datos de la Licitación, en donde se indica que los oferentes deberán presentar las muestras de los productos ofertados, y que **la falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta,** a continuación se informa lo siguiente:

1. La empresa Intelfly S.A., ha presentado en el tiempo establecido la totalidad de las muestras ofertadas. Una vez verificada las especificaciones técnicas por el Comité Evaluador, se concluye que cumplen con las requeridas en el PBC.

2. La empresa Visual Artes Gráficas, no ha presentado la muestra del ítem 20 Cartapacio de plástico (porta título tipo carpeta). Y conforme al PBC,el oferente deberá presentar las muestras de la totalidad de ítems ofertados hasta las 24 horas siguientes al acto de apertura, sin necesidad que la convocante solicite nuevamente. Las mismas deberán estar acompañadas de una nota firmada por el responsable de la firma. Cada muestra deberá llevar un rótulo que indique el número de ítem correspondiente, conforme a la planilla de precios. En caso de que faltare alguna muestra, la oferta será rechazada.

Por lo expuesto, este Comité sugiere rechazar la oferta de la firma Visual Artes Gráficas.

4. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas que cumplen con los requisitos indicados con anterioridad, en este caso la empresa Intelfly S.A., **donde se visualizan los costos totales por cada ítem**, tal como se observa en el cuadro siguiente.

Ítems	Descripción	Cant.	Marca	Proce-dencia	Unid. Med.	Precio Unit.	Precio Total
1	Recibo Serie "B" Politécnica en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm. en papel químico	3.000	Intelfly	Nacional	Unid.	650	1.950.000
2	Recibo Serie "K" Economía - Matriz en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm. en papel químico	4.000	Intelfly	Nacional	Unid.	650	2.600.000
3	Recibo Serie "L" Filosofía en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm. en papel químico	4.000	Intelfly	Nacional	Unid.	650	2.600.000
4	Recibo Serie "M" Rectorado en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm. en papel químico	4.000	Intelfly	Nacional	Unid.	650	2.600.000
5	Recibo Serie "O" Derecho-Matriz en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm. en papel químico	3.000	Intelfly	Nacional	Unid.	650	1.950.000
6	Recibo Serie "Ñ" Agronomía en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm. en papel químico	4.000	Intelfly	Nacional	Unid.	650	2.600.000

Dr. Sebastián Amulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

7	Recibo Serie "Q" Ciencias de la Salud en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm en papel químico	3.000	Intelfly	Nacional	Unid.	650	1.950.000
8	Block Orden de Trabajo/Vehículos (3 Vías) enumeradas (2x50) medidas 21,5x20 cm papel químico.	100	Intelfly	Nacional	Unid.	17.500	1.750.000
9	Block de Orden Compra en 4 Vías), Tamaño Carta en papel químico	60	Intelfly	Nacional	Unid.	24.000	1.440.000
10	Block Vale de Mantenimiento de Vehiculo (2x50 Nros) medidas 17,5x12,5x cm. picotado al costado, en papel químico.	60	Intelfly	Nacional	Unid.	10.000	600.000
11	Carpeta Archivadora. Ver especificaciones en el SICP.	60	Intelfly	Nacional	Unid.	4.500	270.000
12	Carpeta Archivadora, con logo de la Escuela de Posgrado, triplex 280 gr. Color con solapa interna laminado brillo, tamaño Oficio.	60	Intelfly	Nacional	Unid.	4.500	270.000
13	Sobres con membrete y logo de la Institución. Tamaño. 40x30cm. En papel obra primera (Manila)	60	Intelfly	Nacional	Unid.	2.500	150.000
14	Sobres con membrete y logo de la Institución tamaño 30x25cm	60	Intelfly	Nacional	Unid.	2.000	120.000
15	Sobres con membrete y logo de la UNE y de la Escuela de Posgrado. Tamaño 31x41 cm, en papel obra primera (Manila).	60	Intelfly	Nacional	Unid.	2.500	150.000
16	Sobres con membrete y logo de la UNE y de la Escuela de Posgrado. Tamaño 26x36 cm, en papel obra primera (Manila).	60	Intelfly	Nacional	Unid.	2.500	150.000
17	Sobres con membrete y logo de la UNE y de la Escuela de Posgrado. Ver especificaciones en el SICP	60	Intelfly	Nacional	Unid.	2.500	150.000
18	Sobres con membrete y logo de la UNE y de la Escuela de Posgrado. Tamaño 10x20 cm. Full COLOR, en papel obra primera (Manila).	60	Intelfly	Nacional	Unid.	1.500	90.000
19	Tapas de Expediente, en cartulina común con logo de la Institucional leyenda tamaño. Oficio 35x25cm, color verde agua	100	Intelfly	Nacional	Unid.	1.500	150.000
20	Cartapacio de plástico (porta titulo tipo carpeta) con grabado de logo grande de la Institucional tam. 26x22cm	3.000	Intelfly	Nacional	Unid.	27.500	82.500.000
21	Papel para Certificado de Conclusión, tamaño 20,5 x 25 cm, impreso en papel de seguridad 180 gramos con microlíneas de seguridad, con diseño numismático como fondo, orla en los 4 bordes con microlíneas en hot stamping oro, y orla inferior con microlíneas.	3.000	Intelfly	Nacional	Unid.	8.000	24.000.000
22	Papel para Titulo, con sello de seguridad a UV, impresión del marco-borde, según formato de la Institución tamaño 33x22cm	2.000	Intelfly	Nacional	Unid.	6.500	13.000.000
23	Papel para Certificado de Estudios, con sello de seguridad a UV, según formato de la Institución tamaño 33x22cm, impreso el	2.000	Intelfly	Nacional	Unid.	1.000	2.000.000

Dr. Sebastián Amulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Ordenador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

	logo de la Institución.						
24	Hojas de seguridad, Tamaño Oficio, impresas en papel de seguridad con fibrillas en varios colores, con diseño numismático como fondo, orla en el borde superior, con microlíneas en hot stamping oro y orla inferior con microlíneas impresas en dorado. Palabra UNE con holograma de seguridad conteniendo microletras destacables ante la exposición a la luz, con cambio de color de acuerdo al ángulo del rayo de luz.	700	Intelfly	Nacional	Unid.	6.500	4.550.000
25	Hojas de seguridad, Tamaño A4, impresas en papel de seguridad con fibrillas en varios colores, con diseño numismático como fondo, orla en el borde superior, con microlíneas en hot stamping oro y orla inferior con microlíneas impresas en dorado. Palabra UNE con holograma de seguridad conteniendo microletras destacables ante la exposición a la luz, con cambio de color de acuerdo al ángulo del rayo de luz. Palabra UNE con cambio de color ante la exposición al 33° de calor, reversible ante la baja temperatura. Membrete de la Universidad y direcciones en color negro. Logo de la UNE en hot stamping dorado, en la parte superior.	650	Intelfly	Nacional	Unid.	6.500	4.225.000
	Total						151.815.000

No se produjeron errores aritméticos en la sumatoria total de las ofertas.

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, de conformidad al **Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19**, se selecciona provisoriamente la oferta más económica presentada, en este caso la empresa Intelfly S.A.

Al analizar los precios, basado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que los precios unitarios de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 21, 22, 24 y 25, se encuentran por encima del 15% de los precios referenciales publicados por la Convocante, motivo por lo que se ha solicitado vía nota UOC N° 188/23, al oferente el detalle de precios de los ítems mencionados. La empresa ha respondido en el tiempo establecido. Luego de ser analizado por el Comité, éste considera que los precios ofertados son razonables y que son factibles de ejecutar las adquisiciones.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dpto. Gral. Adm. y Fin. Girador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

6. VERIFICACIÓN LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	Intelfly S.A.
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de origen emitido por el MIC	No aplica
Contratos/facturaciones	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple

7. Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

Este requisito no se aplica debido a que solamente un oferente cumple con las condiciones establecidas en el PBC.

8. Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

9. Capacidad financiera

No aplica.

10. Experiencia

La empresa Intelfly S.A., ha enviado copia de contratos que avalan su experiencia. La sumatoria de totales de los contratos cumple con lo indicado en el PBC.

11. Capacidad Técnica

No aplica.

12. RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN.

Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Intelfly S.A., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria, el Comité recomienda a la máxima autoridad aplicar el Art. 66 del Decreto N° 2992/19, en el sentido de disminuir la cantidad de los bienes adjudicados en los ítems 1 al 13, 17, 18 y del 21 al 25, conforme se indica en el cuadro de

Dr. Sebastián Amulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

precios adjudicados, todo ello a los efectos de ajustar la adjudicación con la disponibilidad presupuestaria de la institución.

En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado para Adquisición de Productos Gráficos a la empresa Intelfly S.A.

13. CONCLUSION

Recomendar la adjudicación del llamado para Adquisición de Productos Gráficos a la empresa Intelfly S.A., por un monto total de Gs. 128.745.000 (guaraníes ciento veintiocho millones setecientos cuarenta y cinco mil).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Dr. Sebastián Arturo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General